

Expediente: 429/25  
Carátula: MAMANI ROCIO DE LAS MERCEDES C/ MEJIA CLAUDIO LEANDRO Y OTRA S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - MEJIAS, CLAUDIO LEANDRO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 429/25



H1030173524

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

*Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí*

JUICIO: MAMANI ROCIO DE LAS MERCEDES c/ MEJIA CLAUDIO LEANDRO Y OTRA s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 429/25

Banda del Río Salí, 13 de febrero de 2026.

Atento constancias de autos y que la notificacion de multa a la parte REQUERIDA (MEJIA CLAUDIO LEANDRO) no registra regreso en el presente legajo, y siendo la misma necesaria para remisión a fiscalia, previo remisión del mismo, oficiese al juzgado de paz de Las Cejas a fin de solicitar devolución de la cedula **H1030171649**.- ISC

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:  
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.